

Esta muy noble y muy leal ciudad de Cambray, villa de la junta m
 nicipal, en el mes de abril de mill e seis y setenta y cinco años
 se juntaron a la villa ordinario los señores Don Pedro Sancho 2209
 Perpetuo de la villa y presidente de corregidor. Don leon gar. 2210
 Don Alonso mesa. Don Joseph Garcia gar. y Don Domingo 2211
 Regidores y juntos acordaron lo siguiente

En delo dize e neste apuntamiento Un real titulo de S. M.^{te} Simão D.
la reyna nra. Señora gouernadora de los Reynos y de los Indias
don Carlos su hijo. En que haze merced a don Pedro garçia de
de Un ofiçio de Regidor perpetuo de la çibdad de Logrono y en
de don Vicente Gilabert, que se oviere en amor e fe.

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragón
de las dos sibilias de Jerusalén de Navarra de granada de león de
Ceniza de galizia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordova de
Coruega de Murcia de Jaen de los algarves de alijiza de siberia
de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar
oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de brabant
de milan Conde de artois de flandres tirol y varenena de la
caya y de molina Rey de la rreyna D^a Mariana de Austria Su
madre Como Protectora y gobernadora de los ha^s de castilla
Por quanto Mandadoresnos suplicado por parte de Don vicente
de labert nro. Regidor de las ciudades de cartaga. por capitulacion
que se hizo en la Real Audiencia de castilla de este año. que
se signada de Antonio de torres nro. Escrivano del numero de la
con o trece papeles en el nro Consejo de la camara Mandamos que
quese en posesion de pasar el dho oficio enbor Don Pedro garcia
garcia de cejeda y teniendo Consideracion a buena rreputacion y
dado valor de sus meritos que nos haues echo y a que esperamos
Continuareis nra Voluntad. equeana y de aqui adelante nro
de las ciudades de cartaga en lugar y por Perunria de Don
Vicente de labert y que tengais este oficio Como el dehenia

